NOTA DNCP/DNC/N° 22152 / 2016

Asunción, 09 de agosto de 2016

Señores
Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Asunción UOC 3
Teléfono: 663311
E-mail: uoc3asu@gmail.com
PRESENTE:

Ref.: ADJ. – ID 315946 REPARACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO MBURICAO EN SU INTERSECCION CON LA AVENIDA ARTIGAS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la Adjudicación se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Indicamos a la convocante que los Ítems N° 6 y 10 superan ampliamente el monto referencial. Y los Ítems N° 1, 2, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 20, y 21 se encuentran por debajo del monto referencial, no se visualiza una justificación al respecto en el informe de evaluación para de ese modo adecuarse a lo indicado en la **Resolución DNCP 1173/16**

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Jorge Inchaustti
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/JI